

El PRC afirma que la piscina de olas de Buruaga “huele a pelotazo” y rechaza un PSIR “a la carta” para “un proyecto privado y de interés público muy cuestionable”

Fernández Viaña asegura que el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte “no ha recibido el proyecto” que el Gobierno quiere declarar de interés general

Santander, 29 de junio de 2026

La diputada y candidata del PRC a la Presidencia de Cantabria, Paula Fernández Viaña, considera que la piscina de olas privada anunciada por la presidenta, María José Sáenz de Buruaga, en el debate sobre el estado de la región “huele a pelotazo” y rechaza la tramitación de un Proyecto Singular de Interés Regional (PSIR) “a la carta” para permitir su desarrollo en suelo rústico, cuando el interés público de la actuación es “muy cuestionable”.

Fernández Viaña ha respondido de este modo a las declaraciones realizadas este lunes por el consejero de Fomento, Roberto Media, a quien el Grupo Regionalista pedirá explicaciones formales en el Parlamento sobre “el supuesto interés público de una piscina de olas en una Comunidad Autónoma donde lo que sobran son las playas con olas”.

Mientras Media anuncia el inicio de los trámites para permitir esta obra en una superficie de 100.000 metros cuadrados de suelo público el Villaverde de Pontones (Ribamontán al Monte), el Ayuntamiento “solo ha recibido una llamada telefónica y no tiene ni el proyecto ni datos que le permitan valorar la viabilidad de una obra de esta magnitud”.

La candidata regionalista ha cuestionado por ello “las prisas” del Gobierno del PP para poner en marcha un PSIR que permita a la empresa promotora construir la piscina en suelo rústico, cuando la legislación urbanística protege este tipo de suelos “precisamente para evitar actuaciones improvisadas y desarrollos ajenos al interés general”.

En este sentido, ha recordado que el PSIR es “un instrumento excepcional” y debe reservarse para “actuaciones de verdadero interés general para los cántabros, no para promover proyectos privados de ocio, con un interés empresarial más que claro”.

Fernández Viaña también ha expresado dudas sobre la capacidad de la empresa promotora - Olucas Surf Center- para llevar adelante una inversión que el Ejecutivo cántabro cuantifica en 40 millones de euros, cuando la sociedad fue constituida hace un año con un capital de apenas 3.000 euros, que ha ampliado recientemente hasta los 88.000.

Además, ha indicado que este tipo de piscinas han sido rechazadas por los gobiernos de otras comunidades autónomas, entre las que ha mencionado a Asturias y Galicia, precisamente por las “dudas” sobre su contribución al interés general, su impacto sobre el medio ambiente y su alineación con “un modelo turístico agresivo con el territorio”.

Por todo ello, ha reclamado al Gobierno de Cantabria que dé a conocer “todos los datos relacionados con la demanda hídrica, la afección ambiental, la movilidad, el impacto paisajístico y las necesidades de infraestructuras antes de continuar con la tramitación”.

“Antes de hablar de miles de olas, de cientos de miles de visitantes o de viviendas sociales asociadas al proyecto, lo primero que tienen que hacer la presidenta y el consejero de Fomento es explicar con detalle qué pretenden hacer, por qué consideran que existe interés regional y qué impacto tendrá la obra sobre el suelo rústico de Ribamontán al Monte”, ha recalcado.

Finalmente, la candidata regionalista ha señalado que su partido está a favor de la inversión privada y de la creación de actividad económica, pero “todos los proyectos deben tramitarse con las mismas reglas, por los cauces urbanísticos ordinarios y con pleno respeto a la autonomía municipal, sin privilegios ni trajes a medida”.